

01/2021

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenos días a todos, estimados compañeros ediles: Se instruye a la Secretaria General pase lista de asistencia.

°SECRETARIA GENERAL: Con gusto, Presidenta.

Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Extraordinaria 01/21 de este 04 de octubre de 2021.

Presidenta Municipal, ciudadana María Isabel Loza Ramírez; Presente; Síndico Municipal, El Lic. Ernesto García Padilla; Presente; El Lic. José Cesar Campos Magaña; Presente; La Lic. María Guadalupe Valdez Valadez; El ciudadano Miguel Márquez Rocha; Presente; La Lic. Sara de los Ángeles Villalpando Ramírez; Presente; La Lic. Julia Huerta Martín; Presente; El Lic. Cristian Martin Hernández García; Presente; La Lic. Olivia Martínez Guerra; Presente; La Lic. Nancy Vázquez Gómez; Presente; El Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas; Presente.

En los términos de lo dispuesto en los Artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco: Existe quórum al estar presentes 11 Regidores.

Es Cuanto, Presidenta.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria 01/2021 del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 04 cuatro de octubre del 2021 dos mil veintiuno y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

-Se instruye a la Secretaria General lea el orden del día.

°SECRETARIA GENERAL: Claro que sí, Presidenta.

Se propone para regir la Sesión Extraordinaria 01/2021 el siguiente orden del día:

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DE LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 01/2021, CELEBRADA EL DÍA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 21:00 VEINTIUN HORAS P.M.
- IV. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA POSTURA QUE DEBE ADOPTAR ESTE MUNICIPIO EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL SUSTANCIADO EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y SOBRE EL CUAL SE LE DIO VISTA A ESTE MUNICIPIO PARA QUE MANIFESTARA LO QUE A SU INTERÉS CONVINIERA EN RELACIÓN A LA CARTA MUNICIPAL ELABORADA POR EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE JALISCO POR SU SIGLAS IIEG.
- V. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SÍNDICO Y EL ABOGADO JORGE ALDANA GALVÁN COMO REPRESENTANTES NEGOCIADORES EN EL PROCEDIMIENTO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL SUSTANCIADO EN EL CONGRESO DEL ESTADO.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es cuanto, Presidenta.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.

-En votación económica les consulto si lo aprueban.

REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se instruye a la Secretaria General continúe con el orden del día.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





°**SECRETARIA GENERAL:** Claro que sí, Presidenta.

El tercer punto del orden del día, aprobación del acta de sesión Ordinaria 01/2021, celebrada el día 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, a las 21:00 veintiún horas p.m.

Es cuanto, Presidenta.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Pongo a su consideración, señores regidores, hacer de su conocimiento el contenido del acta de sesión Ordinaria 01/2021 celebrada el 01 de octubre del 2021 y obviar su lectura:

-En votación económica les consulto si se omite la lectura del Acta.

REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Está a su consideración, señores Regidoras y Regidores, la aprobación del acta de Sesión Ordinaria 01/2021, celebrada el día 01 de octubre del 2021, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

En votación económica les consulto si la aprueban

REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se declara Aprobada el Acta de Sesión Ordinaria 01/2021.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se instruye a la Secretario General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

°**SECRETARIA GENERAL:** Claro que sí, Presidenta.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



El cuarto punto del orden del día se refiere a la discusión y en su caso aprobación de la postura que debe adoptar este municipio en relación al procedimiento de delimitación territorial sustanciado en el congreso del estado y sobre el cual se le dio vista a este municipio para que manifestara lo que a su interés conviniera en relación a la carta municipal elaborada por el instituto de información, estadística y geografía de Jalisco por sus siglas IIEG.

Es cuanto, Presidenta.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: bueno vamos a dar continuidad, al proceso legal de la propuesta de delimitación del municipio de San Julián, que fue recibida en la administración del presidente Efraín Villegas el día 6 de julio del 2021 y teniendo para contestar 60 días hábiles de.

La cual se pidió de los cuales se pidió prologa el día 26 de agosto y tenemos fecha límite para dar contestación de la aceptación de los límites territoriales por lo que, al no haber contestación, estamos aprobando lo que nos marca el congreso. Sin embargo, para los sanjulianenses creemos que es más conveniente dar una respuesta que se más favorable para nosotros y este pues, en este caso el Abogado, este Jorge Aldana es quién tiene mayor conocimiento y vamos a platicar con él para que todos los sanjulianenses estén enterados y sea de conocimiento de todos, pero este asunto es continuación de la Administración pasada.

Síndico: ¿lo hago pasar?

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Este si que pase, vamos a escuchar al Licenciado

Lic. Jorge Aldana: Buenos días, ¿me pongo de este lado para mostrárselo?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si gusta de este lado..

Lic. Jorge Aldana: si les hicieron llegar digitalmente los mapas

°SECRETARIA GENERAL: Si

Lic. Jorge Aldana: Muy bien, prácticamente los mapas son los que están aquí en este formato, no se si de entrada ustedes quieren hacer una pregunta y yo la respondo, ¿si ya lo estudiaron? O.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Seria básicamente para ahora que se transmita la sesión, los sanjulianenses estén enterados de cómo vamos a dar contestación.

Lic. Jorge Aldana: ok muy bien, entonces comienzo desde el principio.





El Gobierno Del Estado de Jalisco, de manera concretada o más bien dicho El Congreso del Estado de Jalisco, emitió una ley donde pretende limitar o más bien marcar los límites territoriales de los Municipios, Del Estado de Jalisco.

Para ello hizo llegar los polígonos que se denominan capas generales a cada uno de los Municipios para que se conocieran si estaban de acuerdo o en desacuerdo con la propuesta realizada por el congreso del Estado. El quedarse callados y decir estamos de acuerdo precisamente es decir sí estoy de acuerdo con esa delimitación territorial.

o en su caso si están en desacuerdo totalmente hay que manifestarlo en el caso de San Julián, así como el de otros municipios, en San Julián los límites nunca han estado bien definidos todos tenemos una idea vaga y poco precisa.

¿San Julián de dónde a dónde es? No se sabe del lado poniente De San Julián creemos que la limitación es el arco y en realidad no es así hay un decreto el 11 de abril de 1913 que delimita los límites territoriales De San Julián con San Miguel y San Julián con San Diego de Alejandría.

Este decreto es poco preciso porque por la época en la que se elaboró, no había medios ideales como ahora para delimitar, ellos se fueron trazando una línea del lado de San Miguel San Julián de sur a norte, pretendiendo marcar precisamente el límite, sin embargo, a raíz del conocimiento de los que hicieron ese decreto surgieron varias imprecisiones lo cual arroja, un límite De San Julián a San Miguel impreciso completamente.

Nosotros lo que pretendemos hacer es he. Decirle al Congreso que tome como referencia los puntos nodales que se establecieron como punto de partida para fijar el límite, es decir el cerro carretero y Támara es un punto nodal y de lado norte la taponera sería una distancia aproximada de 2 km. Ahí sería el punto nodal incluso esos puntos son coincidentes entre sí, es decir prácticamente a la misma distancia.

Una cosa muy curiosa el Decreto dice que también se fijarán los límites territoriales con San Diego de Alejandría. El nombre lo dice, pero no se establece, no dices los límites con San Diego mucho menos con la Unión o con Arandas.

San Julián tiene una desventaja en territorio la propuesta que se le está haciendo al Congreso actualmente para San Julián es de 232 km cuadrados, lo que arroja una densidad de 72-73 habitantes por kilómetro cuadrado. Que es mucha la densidad poblacional más alta de los municipios vecinos porque es tercer lugar. Más alta que la de San Diego, más alta que la de San Miguel y más alta que la de la Unión de San Antonio.

en la respuesta que ustedes tienen ahí la densidad se hizo con la propuesta 2019 si se fijan es inferior, pero con la propuesta que está haciendo el Instituto de información aumenta la densidad, es decir al marcar 232 km es decir la densidad aumenta entonces la respuesta que se le está dando al Congreso del Estado es que debe tomar en consideración por un lado la cuestión técnica es decir para fijar el límite con San Miguel el alto tomando en cuenta los puntos nodales, es decir establecido a si en el decreto dejar un poco al margen los ranchos que describe y Por otro lado tomar en consideración al momento de resolver ,las circunstancias, económicas, geográficas, demográficas De San Julián.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





Y tenemos una densidad muy alta necesitamos territorio y necesitamos espacio y eso es facultad del Congreso El Congreso tiene esa facultad los límites territoriales no son absolutos y definitivos pueden ir cambiando con el transcurso del tiempo dependiendo de las necesidades que se van desarrollando. Se van dando obviamente en cada municipio entonces nosotros le pedimos al Congreso que eso es la propuesta que se pone en consideración de este Ayuntamiento para que así se haga.

Eh obviamente los otros municipios van a querer tal vez lo mismo o lo contrario de lo que nosotros queremos, ellos van a querer que su municipio crezca, entonces este la bola está en juego con lo que el Congreso determiné, pero no todo está en el Congreso después de que el Congreso emita una resolución. Este se puede acudir a la corte, en una corte institucional si es que no se toma en consideración lo que nosotros adjudicamos.

Es decir, el Congreso está obligado a decirnos porque no es válido decir que nuestra demografía es más alta que los demás y no nos toma en cuenta, tiene que darnos las razones por lo cual no está de acuerdo con nosotros y en caso de que esas justificaciones no se sostengan nosotros podemos insistir, acudiendo a la corte. Este... previo a esa resolución hay una etapa de conciliación en el congreso, donde los municipios podrán ponerse de acuerdo o no con las propuestas que se hicieron llegar, o incluso modificar sus propias propuestas que riesgo tenemos nosotros aquí, el riesgo es que aquí también san miguel, no esté de acuerdo con la propuesta de IIEG. Y que San Miguel diga no pues es más hacia el oriente y es algo que nosotros tenemos que defender, es la idea de este procedimiento.

No bastaba solo con quedarnos callados, por que quedarse callados es más de lo que yo pueda aspirar y aceptar lo que mando el instituto porque ya lo consentí, eso es lo que se puede venir y de ahí para tras. Pero de lo que se trata es dejar lo mejor que se pueda a san Julián respecto a este tema sí. He, pues entonces eso es prácticamente una introducción de o resumen.

Lic. Jorge Aldana: ¿No sé si hay alguna pregunta?

Regidor Cristian Martin Hernández García: yo sí.. Licenciado la propuesta que presenta el instituto es de 232km cuadrados, la propuesta o respuesta de nosotros este a ¿cuantos kilómetros haciende?

Lic. Jorge Aldana: a 298 kilómetros

Regidor Cristian Martin Hernández García: Gracias, licenciado.

PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

Lic. Jorge Aldana: Este entonces ustedes ya lo votarían, porque hay que dar respuesta el día de hoy, ya en cuanto ustedes terminen, hay que firmar los mapas porque tiene que dejarse constancia de que los mapas que están aquí son los que se aprobaron y es así que están vinculados con la respuesta.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





Hay que firmarlos todos por la parte de atrás, nombre y firma. Viene una lista de coordenadas que no cupieron en los mapas y tuvimos que imprimirlas aparte. Entonces se los dejamos, también los pueden hacer públicos para que los conozcan. Se los dejo.

Regidora Lic. Sara de los Ángeles Villalpando Ramírez: Si está muy bien.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Está a su consideración, señores Regidores, la aprobación de la propuesta presentada por el Lic. Jorge Aldana Galván de la postura, la cual adoptaremos y defenderemos durante todo este proceso, buscando siempre el bien de nuestro Municipio, por lo que:

En votación económica les consulto si la aprueban.

REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se instruye a la Secretaria General continúe con el siguiente punto del orden del día.

°SECRETARIA GENERAL: Claro que sí, Presidenta.

El quinto punto del orden del día se refiere discusión y en su caso aprobación del nombramiento de la Presidenta Municipal la C. María Isabel Loza Ramírez, el Síndico Lic. Ernesto García Padilla y el Abogado Jorge Aldana Galván como representantes negociadores en el procedimiento de delimitación territorial sustanciado en el Congreso del Estado.

Es cuanto, Presidenta.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





-PRESIDENTA MUNICIPAL: Está a su consideración, señores Regidores, la Aprobación el nombramiento de los ciudadanos antes mencionados como representantes negociadores en el procedimiento de delimitación territorial sustanciado en el Congreso del Estado. Ahora cedo el uso de la voz a quien así lo solicite.

Les consulto si la aprueban.

REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se instruye a la Secretaria General continúe con el siguiente punto del orden del día.

°SECRETARIA GENERAL: Claro que sí, Presidenta.

El Sexto y último punto del día indica la Clausura de la Sesión.

Es cuanto, presidenta.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Y no habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotada en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo Constitucional 2021 -2024, siendo las 10:33 horas del 04 de Octubre de 2021.

Agradezco la presencia de todas las personas que nos acompañaron el día de hoy, muchas gracias estimados ediles y a Gracias a todos los sanjulianenses que nos están viendo.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

